

acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

e) Los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, salvo aquellos que participen con puntuación en la fase de concurso, deberán presentar, además, petición de adscripción a uno u otro de los cuerpos o escalas objeto de la convocatoria, señalando los tres y el orden de preferencia de los mismos.

Aquellos que no ejercitaren la citada opción, serán adscritos una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Dicha adscripción se realizará de acuerdo con la base 1.5 de la convocatoria, según la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-Los aspirantes seleccionados, cualquiera que sea el sistema de acceso que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base 9.1, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25307 ORDEN de 4 de noviembre de 1987 por la que se rectifica la de 28 de octubre, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertida omisión en el anexo a la Orden de 28 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsana dicha omisión, incluyéndose los puestos de trabajo que a continuación se especifican:

Subsecretaría de Sanidad y Consumo.- (Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología): Subdirector general, nivel 30, 138.447 pesetas. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Conocimiento Sanitarios y de Estadística.

Dirección General de Servicios: Consejero técnico de apoyo al Director general, nivel 28, 65.780 pesetas. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-P. D (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Don
con domicilio en, documento
nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1987

ANEXO II

Don
cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre:
documento nacional de identidad, número
de Registro de Personal, fecha de nacimiento, número de opositor, lugar de nacimiento

- Que el día 24 de agosto de 1984 era funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza, que es uno de los enumerados en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero (1).
- Que el día 30 de marzo de 1987 tenía, al menos, tres años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plaza, que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 (2).
- Que el día 30 de marzo de 1987 tenía, al menos, tres años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plaza, que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de marzo de 1986 (3).
- Que es funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza (4).

Y para que conte, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

(1) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno de integración.

(2) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por promoción interna de la Administración de la Seguridad Social.

(3) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por promoción interna de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

(4) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno libre.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

25308 RESOLUCION de 14 de octubre de 1987 de la Subsecretaría por la que se anuncian convocatorias para cubrir vacantes de personal laboral del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado -Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)- y en la oferta de empleo público para 1987 (Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), se anuncian las siguientes convocatorias de proceso selectivo:

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial del Estado: Una plaza de Operador de Ordenador.

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial

del Estado: Una plaza de Oficial Primero de oficios propios de prensa (Teclista).

Las bases de las convocatorias se hallan expuestas en el Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 27 y 29, Madrid, y con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los citados procesos selectivos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Angel Jorge Souto Alonso.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

UNIVERSIDADES

25309 RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se rectifica la de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), que anula la convocatoria a concurso de una de las plazas de Profesor titular incluidas en la misma.

Advertido error material en la publicación del anexo de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 24 de septiembre de 1987, por la que se convoca concurso de plazas docentes, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 30657, donde dice:

«20. Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico" (dos plazas);»

debe decir:

«20. Area de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico".»

Granada, 23 de octubre de 1987.-El Rector, José Vida Soria.

25310 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 76, h), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Oficial de primera de oficios. Número de plazas: 1, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial de segunda de oficios. Número de plazas: 3, clasificadas en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Telefonista. Número de plazas: 1, clasificada en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza. Número de plazas: 10, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilante. Número de plazas: 6, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Personal de limpieza. Número de plazas: 2, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ayudantes de oficios. Número de plazas: 7, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 750

pesetas en la Oficina de Tasas del Rectorado de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, a disposición de todos los interesados.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

25311 CORRECCION de errores de la Orden de 13 de octubre de 1987 del Departamento de Enseñanza, por la que se convoca concurso de traslado en los Cuerpos de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y en las Escalas docentes A y B de AISS, para proveer plazas vacantes correspondientes a dichos Cuerpos y Escalas, en Cataluña.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1987, páginas 32478 a 32484, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, donde dice: «080718 IFP Montcada i Reixac», debe decir: «080779 IFP Montcada i Reixac».

ADMINISTRACION LOCAL

25312 RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Reinoso (Cantabria), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Reinoso.

Número de Código Territorial: 39059.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante Construcción.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares.

Reinoso, 19 de octubre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

25313 RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Arenys de Munt.

Número de Código Territorial: 08007.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de octubre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.